

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y MINERO
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, (INCORPORA EL TÉRMINO COMITÉS INTERNOS, PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE MEJORA REGULATIVA Y ADICIONA AL SÍNDICO Y A LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTOS, COMO INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE MEJORA REGULATIVA MUNICIPAL Y LAS COMISIONES TEMÁTICAS DE MEJORA REGULATIVA.

CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia agradece la asistencia de los integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de la Comisión de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero y le agradezco de manera muy señalada señor diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz, quien para efectos de esta sesión fungirá como Secretario de la misma, muchas gracias señor Presidente.

Saludamos y les damos la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación que difunden estos trabajos y del público que nos honra con su presencia.

Quiero comentarles antes de iniciar formalmente que estamos saliendo de una sesión de trabajo previa, que nos ocupó poco más de dos horas en el debate, análisis, discusión de los contenidos de esta iniciativa que hoy se estará trabajando.

Para abrir la reunión y desarrollar los trabajos de las Comisiones Legislativas y de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Lo que se refiere a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Señor Presidente, le informo que existe quórum, por lo que procede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor Secretario.

Sólo informar a la Mesa, que el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas hizo llegar a esta Presidencia un documento en el que solicita de manera respetuosa se justifique su inasistencia por razones de carácter personal.

Bien, se declara la existencia del quórum.

Muchas gracias señor Secretario y se abre la Reunión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Comercial y Minero, siendo

las trece horas con veintinueve minutos del día viernes veintitrés de octubre del año dos mil quince.

Con sujeción a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México esta reunión será pública.

Dé a conocer la Secretaría de la propuesta de orden del día de la reunión.

Por favor señor Secretario.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial Comercial y Minero, la propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, (incorpora el término comités internos, para llevar a cabo actividades de mejora regulatoria y adiciona al Síndico y a los titulares de las diferentes áreas del Ayuntamientos, como integrantes de las Comisiones de Mejora Regulatoria Municipal y las Comisiones Temáticas de Mejora Regulatoria y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia solicita a los integrantes de las comisiones legislativas que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan expresarlo en votación económica levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. La propuesta ha sido aprobada por mayoría por los integrantes de las. Por unanimidad, por parte de los integrantes de las dos comisiones.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor Secretario.

Con sujeción al punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite informar que con fundamento en lo previsto en los artículos 47 fracción VIII, XX, XXII, 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo, la Presidencia de la “LIX” Legislatura hizo llegar a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen, iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Para facilitar los trabajos de estudio fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

Por favor señor Secretario.

Hay una intervención preliminar.

Por favor diputado Abel.

DIP. ABEL N. DOMÍNGUEZ AZUZ. Gracias señor Presidente.

Compañeras y compañeros.

Con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito solicitar sea dispensada la lectura del dictamen para que únicamente se lea la parte introductoria y los resolutivos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Pues ya escuchamos la moción del diputado, quienes estén a favor, les pido de favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano.

¿En contra, abstención?

Adelante señor Secretario.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Honorable Asamblea.

Por acuerdo de la Presidencia de la “LIX” Legislatura fue remitida a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. En atención a la encomienda de estudio y suficientemente discutida la iniciativa de decreto, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo señalado en los artículos 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios con forme a este dictamen y el proyecto de decreto respectivo.

SEGUNDO. Previa su discusión y aprobación, expídase el decreto que adjunto se acompaña.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil quince.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor Secretario.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría comunicará los antecedentes de la iniciativa de decreto.

Adelante señor Secretario.

No sin antes quisiera, permítame un segundo, hacer un reconocimiento a la presencia del Licenciado Justino Antonio Mondragón, quien es Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Contador Público, Agustín González Cabrera, Director de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la misma Secretaría quienes nos facilitaron información datos y que permitieron normar el criterio de estas comisiones unidas.

Muchas gracias y bienvenidos.

Adelante por favor Secretario.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. La iniciativa de decreto fue presentada al conocimiento y resolución de la Legislatura, por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor Secretario.

Con apego al procedimiento legislativo ordinario la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las comisiones legislativas, si desean hacer uso de la palabra.

Le solicitaría al señor Secretario hacer el turno de participantes por favor.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. ¿Nombre diputado?

José Antonio López.

¿Alguien más?

El diputado Pablo Peralta, el diputado Aquiles Cortés.

¿Alguien más?

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Conforme al turno de participaciones, le daríamos el uso de la palabra al diputado José Antonio López Lozano, del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Gracias señor Presidente.

Buenas tardes compañeros legisladores.

Los tiempos que nos ocupan demandan el establecimiento de políticas públicas acordes con la realidad no sólo de nuestro Estado, sino del país, la fracción parlamentaria del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, fiel a sus principios apoya todos los esfuerzos encaminados a generar condiciones de bienestar de las familias mexiquenses.

Es importante tener leyes que nos permitan enfrentar las nuevas condiciones económicas de competitividad, debemos tener la capacidad y la visión, para enfrentar los nuevos modelos de desarrollo económico y así obtener el mejor provecho de estos escenarios, con ello estamos seguros que posicionaremos al Estado de México como una Entidad atractiva para la atracción de capital, lo que indudablemente repercutirá en nuestros mejores niveles de vida de nuestros conciudadanos.

En este sentido, no debemos olvidar la importancia que tienen las mejoras al sistema de transparencia, para eficientar y controlar los actos, procedimientos y resoluciones por las dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal y por tal motivo, nuestra fracción parlamentaria reconoce el interés del Ejecutivo Estatal, el fortalecer la transparencia como eje rector del desarrollo Estatal.

Reiteramos que sólo el trabajo conjunto entre los diferentes órdenes de gobiernos, nos permitirán llevar a los habitantes de nuestra Entidad a obtener mejores oportunidades para su desarrollo personal.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Aquiles Cortés López del Partido Nueva Alianza.

DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Gracias Presidente.

De manera muy concreta, en Nueva Alianza señalamos que por supuesto que apoyamos estos cambios a la ley, porque estamos seguros de que con la participación de todas las áreas y dependencia que se involucran se podrá hablar en el corto plazo de una unificación de criterios en todos y cada uno de los espacios tanto en el Gobierno Estatal como Municipal, en la disminución de tiempos, requisitos, mediante la agilización de los trámites se podrán generar también mayores oportunidades empresariales, académicas y sociales, generando indiscutiblemente oportunidades de empleo, mejor distribución de ingresos, elevando así el nivel de bienestar de la población.

Por eso el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza apoyará esta reforma.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

Cedemos el uso de la palabra al diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Partido Movimiento Ciudadano.

DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO. Gracias señor Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, agradezco el uso de la voz.

Únicamente para mencionar que celebro y reconozco la iniciativa del Ejecutivo Estatal, de este decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria, ya que evidencia la eficacia a la gestión gubernamental, fomenta obviamente el desarrollo económico, la competitividad del Estado y sus Municipios, así como la transparencia y la rendición de cuentas al eficientar este trabajo.

Creo que el acuerdo al que llevamos en el análisis previo alcance y fortalece las disposiciones legales de esta ley.

También quisiera aprovechar para reconocer el trabajo, la exposición que nos dieron los compañeros de la Secretaría de Desarrollo Económico, tanto al Licenciado Justino Antonio Mondragón, como al titular de la misma, Agustín González Cabrera, ambos mis respetos, fueron muy correctos y explícitos en sus comentarios.

Es cuanto.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

Para continuar con el orden de participaciones, quisiera ceder el uso de la palabra al diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Partido Acción Nacional, no sin antes querido diputado, hacer un reconocimiento a los alumnos de mi querida Facultad la de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEM.

Muchas gracias por estar aquí, gracias por acompañarnos queridos compañeros.

Bienvenidos.

Adelante por favor señor diputado.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA. Muchas gracias Presidente.

Diputada, diputados de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Desarrollo Económico, solamente para puntualizar que en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, celebramos y reconocemos este tipo de iniciativas que presenta el Ejecutivo Estatal, que buscan promover, transparentar el desarrollo económico del Estado, pretenden eficientar los procesos para el establecimiento de nuevas empresas, con agrado recibimos siempre este tipo de iniciativas y por supuesto dispuestos a enriquecerlas y a apoyarlas, también agradecer la atención brindada por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, su Secretario Técnico y el Director General del Área de Mejora Regulatoria y también agradecer las atenciones para facilitar las adecuaciones que un servidor hizo a este proyecto.

Muchas gracias.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Al hacer referencia el diputado Anuar sobre estos temas quiero reconocer el trabajo de todos y de cada uno de los diputados que con un gran cuidado y siendo muy meticulosos revisaron la iniciativa e hicieron aportaciones que sin duda alguna logran que este proyecto se mejore, se perfeccione.

Muchísimas gracias.

Si me permiten quisiera darle el uso de la palabra al diputado José Francisco Vázquez Rodríguez, del Partido morena.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Gracias.

Solamente para hacer un posicionamiento por parte del Grupo Parlamentario morena y recordar comentar tanto a los compañeros diputados, las compañeras diputadas, así como a los funcionarios que hoy nos acompañan, que todo lo que estamos legislando y cambiando no se olvide que es para beneficio y para que le demos una nueva imagen a la gente.

Hoy nos toca un momento político muy difícil del país, donde la gente ya no tiene credibilidad en las instituciones y en la clase política, por eso hoy los trabajos que se están realizando hoy esta iniciativa, estas valga la redundancia, estos cambios y estas mejoras para la mejora regulatoria no se olvide que es para beneficio de la gente.

Si vemos que no se está dando, si vemos que no se está cumpliendo, que también tengamos la fuerza y que tengamos la dignidad de decir: “hay que seguir cambiando” ¿para qué? para seguir dando benéfico y apoyando a la ciudadanía que es lo que esperan de nosotros de este Poder Legislativo y sobre todo, de la gente que aplica, nosotros, digamos, que el trabajo fácil y lo digo con mucho respeto, porque son horas de esfuerzo, gente que está, la gente y nuestros asesores que están estudiando, que están comparando, que estamos viendo, luego, vemos moros con tranchetes, hay que decirlo, luego creemos que hacemos las cosas bien y se ven mal en algunos aspectos, pero que todo eso se olvida cuando estamos votando y cuando estamos haciendo el trabajo para el bien de la ciudadanía.

Porque legislar es ponerle las herramientas a los funcionarios para la atención, para y con la gente, que no se olvide esa parte, que hoy tenemos que seguir trabajando para la gente para que

cambie su forma de ver a esa clase política su forma de ver a esta clase que hoy nos toca trabajar para ellos y por ellos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchísimas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra y para cerrar el turno de oradores, el diputado Jesús Pablo Peralta García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA Muchas gracias.

Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones.

Saludo con aprecio al Licenciado Justino Antonio Mondragón, Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Económico.

También saludo al Contador Público, Agustín González Cabrera, Director de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de la misma Secretaría, señoras y señores invitados, amigas y amigos representantes de los medios de comunicación.

Hemos recibido del Titular del Ejecutivo Estatal dos iniciativas de decreto, para reformar diversas disposiciones con el propósito innegable de continuar la adecuación al marco jurídico, para generar un mejor ambiente de inversión de generación de empleos y de productividad, que impacten en el desarrollo del Estado para beneficio de todas y todos los mexiquenses.

Conforme a la normatividad aplicable en el proceso legislativo y atendiendo los acuerdos parlamentarios, quisiera me permitieran hacer un breve posicionamiento sin descartar el derecho que me corresponde de una mayor contribución para el análisis y en su momento el dictamen que al respecto tengamos que emitir.

Hemos recibido dos iniciativas de decreto; una, para realizar adecuaciones a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y otra, para realizar reformas a la Constitución Política del Estado y en el marco de esta iniciativa expedir dos leyes, que por su naturaleza representa una gran oportunidad para determinar las atribuciones de la autoridad y los derechos de los ciudadanos en la gestión pública, aplicando los avances que nos permite la tecnología de las comunicaciones, otorgándole certeza jurídica a la actuación y a la generación de evidencias, incluyendo el resguardo, custodia y en su caso, consulta de los actos jurídicos.

Para este posicionamiento que he solicitado su venia, habré de referirme de manera genérica a las dos iniciativas; pero de manera específica a la primera que de acuerdo al orden del día está inscrita para su análisis, discusión y en su caso dictamen.

Los representantes populares, seguramente compartimos el concepto que en alguna ocasión señaló el señor gobernador del Estado, un Estado progresista, propicia el crecimiento genera confianza en la inversión, atrae capitales, facilita la generación de empleos y eleva su competitividad.

En esta visión todas las fuerzas políticas podemos coincidir que se trata de una política de Estado, porque a todos nos interesa promover el desarrollo, generar confianza en la inversión, atraer capitales para invertir en la infraestructura, en la producción, en la industria y en el comercio y en los servicios. Generar un ambiente de inversión que incentive la productividad, que genere riqueza y empleos.

Hemos comentado y nos satisface vernos como el Estado de los grandes números; pero también, de los grandes retos.

Somos un Estado que apenas representa un poco más del 1% del territorio nacional, estamos en el centro geográfico del país y aquí tenemos nuestra residencia más de 16 millones de mexicanos.

A cuanto al tamaño de la economía tienen asiento más de 664 mil unidades económicas.

Muchas de ellas, el 99% son las micro, pequeñas y medianas empresas, las famosas MIPYMES, aunque muchas de las pequeñas y medianas empresas son altamente competitivas en los mercados nacionales y extranjeros.

Estamos transitando a una evolución de la industria manufacturera, consolidándose en la estrategia productiva de clusters, donde se articulan en cadenas de valor las micros, pequeñas y medianas empresas a las grandes industrias para generar productos de calidad mundial.

Estamos en un esfuerzo permanente, el gobierno, los empresarios y los emprendedores, para motivar mayor inversión, mayor productividad y generar los empleos que demanda la población.

Somos un Estado que tiene, de acuerdo a las cifras oficiales más de 7 millones de población económicamente activa y más de 4.5 millones de población en las aulas, en diferentes grados.

Población, que en el futuro inmediato nos va a representar un bono productivo de más de 12 millones de personas.

El reto, es mantener la productividad, para que las empresas tengan una generación constante de riqueza que les permita mantener la planta laboral; pero también es un gran reto y aspiramos a ser más competitivos para tener mejores empleos, para incursionar en los segmentos llamados de mente factura, que generen tecnologías y conocimientos.

Por estas razones y otras, que habremos de comentar, la convocatoria a los poderes de gobierno y a los ayuntamientos en materia de mejora regulatoria, cuyas acciones las hemos atestiguando en los últimos años, tiene un objetivo justificable.

El objetivo es atender la demanda social para que esta política de estado nos permita gobiernos más eficientes que podamos ofrecer trámites transparentes, certeza en los tiempos y en los costos para eficientar la apertura y funcionamiento de los negocios.

La Ley de Mejora Regulatoria desde su expedición en septiembre del 2010, ha motivado un gran esfuerzo de las administraciones del Estado y de los Municipios, con la reforma constitucional en octubre del 2012, la Mejora Regulatoria se elevó a rango de Ley Suprema del Estado, para convertirla en programa transversal del Estado y de todos los municipios.

Con la reforma y los decretos del Ejecutivo Federal de 2015, estamos convocados a realizar un alineamiento normativo que faciliten los trámites ante los municipios, el Estado y la Federación.

¿Qué propone el Ejecutivo en la iniciativa de decreto?

Propone precisar atribuciones y de obligaciones del Estado y de los Municipios en materia de mejora regulatoria, precisar las estructuras responsables de definir los procedimientos, de simplificar los trámites y de operarlos para darle certeza al ciudadano y evitarles gastos de recursos y de tiempo, porque son recursos y tiempo que necesita el ciudadano para invertirlos en actividades productivas.

En este posicionamiento que me han permitido, deseo que podamos coincidir en la gran responsabilidad y al mismo tiempo una gran oportunidad de construir consensos para fortalecer una política de Estado que capitalice el momento económico del país y de nuestro Estado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Ha concluido el turno de oradores y si me lo permiten quisiera consultar a los integrantes de las comisiones legislativas si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y de ser así, pido a quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

Adelante Secretario por favor.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. El resultado de la votación ha sido por unanimidad y los integrantes de las comisiones legislativas consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia consulta a los integrantes de las comisiones si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal precisando si se desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirvan manifestarlo.

(Votación Económica)

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Después de escuchar la emisión de su voto, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

Esta Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la reunión de las comisiones legislativas.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión; asimismo, los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Siendo así le levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo, Industrial, Comercial y Minero, siendo las catorce horas con dos minutos del día viernes veintitrés de octubre del año dos mil quince y se pide a sus integrantes permanecer pendientes a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.

Enhorabuena felicidades.

Un Anuncio parroquial, ¿podrían esperarnos un momentito de una vez para la firma del dictamen?, si son tan amables.